

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIAS
ADMINISTRATIVA, MERCANTIL, CIVIL Y FISCAL DE CONGRESOS Y TURISMO
DE SEVILLA S.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 19/23

Código Seguro de verificación5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/22



5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación promovida para la contratación del “Servicio de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A.”

Este Informe ha sido preparado, tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas presentadas, por el equipo técnico.

El equipo técnico ha estado compuesto por el departamento de contratación.

2. METODOLOGÍA

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes se ha seguido la siguiente metodología:

1. Recepción y comprobación de las ofertas presentadas.
2. Lectura personal de las mismas por parte de todos los miembros del equipo técnico.
3. Puntuación de cada una de las propuestas en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares para el análisis de las ofertas presentadas, con la ponderación asignada a cada uno de ellos.


3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

El primer análisis de las ofertas presentadas parte de la lectura personal, por parte de todos los miembros del Equipo Técnico, del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares que ha servido de base en la presente licitación, así como de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Posteriormente, se procede al Informe de las propuestas presentadas, que incluirá todos los aspectos técnicos que sean necesarios para la valoración de la oferta.

Una vez analizadas individualmente las propuestas presentadas, se procede a la puntuación de las mismas teniendo en cuenta los Criterios de Adjudicación establecidos en el Anexo del PCP.

Código Seguro de verificación 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	2/22
				
5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==				

Para la oferta evaluable a través de juicios de valor, deberá presentarse un Informe Técnico de máximo 30 páginas (60 carillas), que deben incluir índice, portada y anexos, salvo los CV, que contenga los siguientes apartados y aspectos que serán valorados de la forma que a continuación se detalla:

Los licitadores deberán respetar el siguiente orden en los puntos de su informe técnico.

- A) Equipo de trabajo y recursos asignados (De 0 a 10 puntos)
- B) Planificación y programa de los trabajos (De 0 a 10 puntos)
- C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA. (De 0 a 31 puntos)
 - 1. Organización de reuniones. (De 0 a 16 puntos)
 - 2. Despacho de asuntos y trato presencial (De 0 a 15 puntos)

Se advierte que no se tendrán en cuenta las páginas que excedan del límite establecido anteriormente, pudiéndose no valorar aquellas ofertas que no presenten de forma ordenada cada uno de los puntos objeto de valoración anteriormente relacionados.


A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 10 puntos).

Se valorará la mayor capacitación de los profesionales adscritos a la presente contratación, valorando aspectos como años de colegiación adicionales, formación adicional en las materias objeto del contrato, asesoramiento realizado a empresas del sector público y descripción del equipo de trabajo completo independiente al equipo que debe adscribirse necesariamente al contrato.

Al formular las proposiciones, los licitadores deberán aportar los curriculum vitae de los profesionales que pretende adscribir a la ejecución del contrato.

- ❖ Obtendrán una puntuación de **9 o 10 puntos** los licitadores cuyo equipo de trabajo y recursos humanos asignados al contrato se encuentren por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 7 y 8 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 4 y 6 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado, y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.

Código Seguro de verificación 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.goncce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/22
 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==			

- ❖ Obtendrán **entre 2 y 3 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente y presenten capacitación profesional adicional al mínimo adscrito sin mayor detalle.
- ❖ Obtendrán **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto y no presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito o si aportan alguna no sea relevante para su valoración.

B) Documento que presente planificación y programa de los trabajos (0 a 10 puntos).

Se valorará en el presente apartado el mayor detalle, por cada prestación, de la planificación y los programas de trabajo, debiendo explicar cómo serán tratadas las consultas que pueda realizar el personal de CONTURSA en cada una de las materias, así como tanto el organigrama de trabajo interno como el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente que se genere bajo el amparo del presente contrato.

- ❖ Obtendrán una puntuación de **9 o 10 puntos** los licitadores cuyo informe técnico en el presente apartado se encuentre por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 7 y 8 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 4 y 6 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- ❖ Obtendrán **entre 2 y 3 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente.
- ❖ Obtendrán **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto.

C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA. (0 a 31 puntos)

3. Organización de reuniones. (0 a 16 puntos)

Se valorará la inmediatez y periodicidad en la organización de reuniones. Para ello, dentro del presente apartado se deberá describir las propuestas que se realicen en cuanto a dicho apartado, que permitan cumplir con los objetivos consistentes en la organización de

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/22



5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==

las reuniones periódicas o de urgencia que sean necesarias, el detalle de la disponibilidad de periodicidad de reuniones, propuesta de cronograma que se proponen por los licitadores.


- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 14 y 16 puntos** los licitadores que configuren y propongan una organización que se encuentre por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 10 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 6 y 9 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- ❖ Obtendrán **entre 2 y 5 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente.
- ❖ Obtendrán **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto.

4. Despacho de asuntos y trato presencial (0 a 15 puntos)

Se valorará la propuesta, detalle en la gestión y forma de despacho de asuntos, así como la presencialidad de las reuniones. Para ello, dentro del presente apartado se deberá describir las propuestas que se realicen en cuanto a dicho apartado, que permitan cumplir con los objetivos consistentes en el trato directo y personal, las reuniones periódicas o de urgencia que sean necesarias, la forma de despacho de los asuntos, y la presencialidad en las prestaciones que se proponen por los licitadores.

- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 14 y 15 puntos** los licitadores que configuren y propongan una organización que se encuentre por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 10 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 7 y 9 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	5/22
				
5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

- ❖ Obtendrán **entre 2 y 6 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente.
- ❖ Obtendrán **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto.

Comenzamos el análisis de las propuestas que continúan en el procedimiento, con la lectura de cada una de ellas.

❖ **LICITADOR: BUFETE MASYCALVET, S.L.P.**

La licitadora **BUFETE MÁS Y CALVET S.L.P.**, no presenta documentación alguna dentro del sobre 2, por tanto no puede valorarse al no haber presentado oferta.

Se procede a proponer la exclusión de la licitadora Bufete MásyCalvet S.L.P. por no haber incluido la documentación relativa a presentar en el sobre 2 correspondiente al Informe técnico.

❖ **LICITADOR 1: ALBAREDA CONSULTORES, S.L.:**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La oferta presentada por la licitadora es escueta y simple, no destaca en comparación con el resto de licitadores ya que además de no designar los roles de cada una de las personas que integran el equipo de trabajo, es de los licitadores que menos equipo adicional y experiencia presenta.

Cabe destacar el desorden de la propuesta como por ejemplo la inclusión de los CV en el informe técnico y no de manera separada tal y como se requiere en el Anexo del PCP.

Al ofrecer una oferta insuficiente y presentar capacitación profesional adicional al mínimo adscrito sin mayor detalle, obtiene una puntuación de **2 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

Partiendo de la base de que se trata de una oferta escueta y desordenada, la oferta presentada establece detalles en la planificación y programas de trabajo sin embargo, no hace alusión al recorrido que seguirá cada consulta es decir, no presenta organigrama interno.

Si es cierto que designan tiempo mínimo de respuesta pero se considera elevado.

Código Seguro de verificación5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	6/22



5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==

Tras presentar una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado obtiene una puntuación de **5 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una oferta simple sin entrar en detalles. Si bien, no presenta propuesta de cronograma y el plazo máximo para celebrar reuniones urgente se considera elevado.

Tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene una puntuación de **6 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

La licitadora presenta una oferta escasa en cuanto al detalle y forma de despacho de asuntos. No destaca frente al resto de licitadores.

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **4 puntos**.

En general la propuesta presentada por Albareda Consultores, S.L., es escasa y muy sencilla. Obteniendo una PUNTUACIÓN TOTAL: 17 PUNTOS

❖ **LICITADOR 3: CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)


La licitadora presenta una muy buena propuesta, con gran detalle de los aspectos requeridos en el pliego. Los recursos humanos adscritos al contrato se encuentran por encima del resto de los licitadores garantizando así, una muy buena capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.

Tras presentar una oferta por encima del resto de los licitadores en las materias a evaluar y una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una oferta muy buena que se encuentra por encima del resto de licitadores con un detalle claro y profundo por cada prestación. Respecto a la

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	7/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

planificación y los programas de trabajo, detalla de manera pormenorizada la forma en la que serán tratadas las consultas en cada una de las materias así como, el organigrama de trabajo interno y el recorrido que seguirá cada consulta, trabajo, informe o expediente.

Cabe poner en valor el esfuerzo de la licitadora por entender la figura jurídica de CONTURSA ya que este apartado de su informe técnico hace referencia a las instrucciones de contratación analizando el contenido de las mismas, destacando la referencia que realizan en materia fiscal y tributario.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

La licitadora presenta una buena oferta ya que detalla la metodología de trabajo en la organización de reuniones y además hace alusión a la constitución de Comités de Servicios que se encargarán de realizar labores de seguimiento, control y evaluación de los trabajos. A pesar de lo anterior, se echa en falta la propuesta de cronograma y el plazo para la celebración de reuniones urgentes.

Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **13 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

La licitadora presenta una oferta muy completa en la que propone de manera clara y profunda el modelo de relación y comunicación que llevará a cabo con CONTURSA.


Tras presentar una oferta que se encuentra por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **15 puntos**.

En general la propuesta presentada por Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, S.L.P., es muy completa y destaca por encima del resto de las propuestas de los licitadores. Obteniendo una PUNTUACIÓN TOTAL: 48 PUNTOS

❖ **LICITADOR 4: IBERIA ABOGADOS, S.L.P.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	8/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

La oferta presentada por la licitadora se considera muy simple e insuficiente, no destaca en comparación con el resto de licitadores ya que además es de los licitadores que menos equipo adicional y experiencia presenta.

En su propuesta hace alusión a información que no es susceptible de valoración en el informe técnico y además, algunos de los CV presentados se encuentran repetidos.

Tras presentar una oferta insuficiente y capacitación profesional adicional al mínimo adscrito sin mayor detalle, obtiene una puntuación de **3 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

Partiendo de la base de que la licitadora presenta pocos detalles en la planificación y programa de los trabajos, no define organigrama interno con el recorrido que seguirá cada consulta.

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **3 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

Se trata de una oferta muy simple, en este apartado la licitadora presenta con detalle la metodología de trabajo en la organización de reuniones sin destacar frente al resto de licitadores ya que, no aporta propuesta de cronograma ni plazo para la celebración de reuniones urgentes.

Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **10 puntos**.


2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

La licitadora presenta una oferta escasa en cuanto al detalle y forma de despacho de asuntos. No destaca frente al resto de licitadores.

Al ofrecer una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **4 puntos**.

En general la propuesta presentada por Iberia Abogados, S.L., es sencilla y carente de contenido. Obteniendo una Puntuación Total: 20 Puntos

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	9/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

❖ LICITADOR 5: CUATRE CASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P.

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La licitadora presenta una muy buena propuesta, con gran detalle de los aspectos requeridos en el pliego. Los recursos humanos adscritos al contrato se encuentran por encima del resto de los licitadores garantizando así, una muy buena capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.

Tras presentar una oferta por encima del resto de los licitadores en las materias a evaluar y una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

Teniendo en cuenta que el informe técnico presentado por la licitadora es muy genérico, presenta una oferta muy buena si bien, ofrecen un tiempo de respuesta superior al resto de licitadores y además, tampoco analizan la figura jurídica de CONTURSA.

Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **7 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este punto su propuesta está bien desarrollada, si bien, se echa en falta aspectos tales como la no especificación del plazo en la organización de reuniones así como la propuesta de cronograma.


Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **11 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

En este criterio la licitadora configura y propone una organización que se encuentra por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar ya que lo consideramos muy desarrollado.

Tras presentar una oferta que se encuentra por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **15 puntos**.

Código Seguro de verificación 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/22
 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==			

En general, la propuesta presentada por Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P., es correcta y bien desarrollada aunque en algunos aspectos se considera genérica. Obteniendo una **PUNTUACIÓN TOTAL: 43 PUNTOS**.

❖ **LICITADOR 6: ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La licitadora, respecto a las materias a evaluar y capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, presenta una buena oferta. Si bien, cabe destacar el desorden de la propuesta como por ejemplo la inclusión de los CV en el informe técnico y no de manera separada tal y como se requiere en el Anexo del PCP.

Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados y presentar una mayor capacitación profesional adicional al mínimo requerido, obtiene una puntuación de **8 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

La licitadora presenta una buena oferta sin embargo, en este apartado hace alusión a los beneficios de la contratación electrónica y a la visión 360° en lugar de centrarse en otros aspectos requeridos en el pliego.

Cabe poner en valor el esfuerzo de la licitadora por entender la figura jurídica de CONTURSA aunque haya sido un análisis simple y escueto.

Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **8 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una muy buena oferta con un detalle claro y profundo que se encuentra por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, obtiene una puntuación de **16 puntos**.

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/22



5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

La licitadora presenta una oferta muy completa en la que propone de manera clara y profunda el modelo de relación y comunicación que llevará a cabo con CONTURSA.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **15 puntos**.

En general la propuesta presentada por Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P., es muy completa y destaca por encima del resto de las propuestas de los licitadores. Obteniendo una Puntuación Total: 47 Puntos

❖ **LICITADOR 7: GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA, S.L.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La oferta presentada por la licitadora es escueta y simple, no destaca en comparación con el resto de licitadores ya que además de no designar los roles de cada una de las personas que integran el equipo de trabajo, ningún profesional del equipo adicional cumple con la experiencia mínima requerida en el Pliego.

Al ofrecer una oferta insuficiente obtiene una puntuación de **2 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

Teniendo en cuenta que el informe técnico presentado por la licitadora es muy sencillo, el presente apartado apenas analiza con detalle y profundidad los puntos requeridos.

Cabe destacar que el tiempo de respuesta propuesto por la licitadora es superior al resto de licitadores y que además, no define organigrama en cuestión.


Tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene una puntuación de **4 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una propuesta insuficiente ya que, además de no plantear cronograma no hace mención a la periodicidad en la organización de las reuniones.

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==			

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **2 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

La licitadora presenta una oferta poco detallada en la que se limita a analizar de manera escasa la forma de despacho y asignación de asuntos.

En este apartado la licitadora hace alusión a los efectos del establecimiento de un buen proceso de asignación de asuntos en lugar de centrarse en otros aspectos requeridos en el pliego.

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **6 puntos**.

En general la propuesta presentada por Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L., es muy sencilla y escueta de contenido en comparación con las propuestas de los licitadores. Obteniendo una PUNTUACIÓN TOTAL: 14 PUNTOS

❖ **LICITADOR 8: GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La oferta presentada por la licitadora es sencilla.

El equipo de trabajo adicional tiene una experiencia destacable, si bien aporta un número reducido de profesionales adicionales en comparación con el resto de ofertas. También destacan los recursos materiales.

Tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene una puntuación de **6 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

La licitadora a pesar de desarrollar algunos aspectos no contemplados en el pliego, hace un desarrollo muy extenso de la teoría de los servicios a prestar, pero no hacen una planificación real de trabajo.

Tras presentar una oferta adecuada en este criterio sin sobresalir del resto de las ofertas, obtiene una puntuación de **6 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==			

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una propuesta insuficiente ya que además de no plantear cronograma, no hace mención a la periodicidad en la organización de las reuniones ni a la celebración de las reuniones urgentes. Si bien, destaca que aporta alternativas para la celebración de reuniones así como visitas mensuales.

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **4 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

Oferta insuficiente en cuanto al detalle y forma de despacho de asuntos. No destaca frente al resto de licitadores.

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **3 puntos**.

En general la propuesta presentada por Galex Consultores de Empresas, S.L., es muy sencilla y escueta de contenido considerándose insuficiente. Obteniendo una PUNTUACIÓN TOTAL: 19 PUNTOS

❖ **LICITADOR 9: PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La licitadora presenta una muy buena propuesta, con gran detalle de los aspectos requeridos en el pliego. Los recursos humanos adscritos al contrato se encuentran por encima del resto de los licitadores garantizando así, una muy buena capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.

Tras presentar una oferta por encima del resto de los licitadores en las materias a evaluar y una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una muy buena oferta que se encuentra por encima del resto de licitadores con un detalle claro y profundo por cada prestación. Respecto a la planificación y los programas de trabajo, detalla de manera pormenorizada la forma en la que serán tratadas las consultas en cada una de las materias así como, el organigrama de trabajo interno y el recorrido que seguirá cada consulta, trabajo, informe o expediente.

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	14/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

Cabe poner en valor el esfuerzo de la licitadora por entender la figura jurídica de CONTURSA ya que este apartado de su informe técnico hace un análisis preliminar muy completo.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una muy buena oferta con un detalle claro y profundo que se encuentra por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **16 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

La licitadora presenta una oferta muy completa en la que se compromete a implementar su plataforma de colaboración y a garantizar tanto presencialidad como asistencia telefónica u online.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **15 puntos**.

En general la propuesta presentada por Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L., es muy completa y destaca por encima del resto de las propuestas de los licitadores considerándose una oferta de excelencia. Obteniendo una PUNTUACIÓN TOTAL: 51 PUNTOS


❖ **LICITADOR 10: DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

Partiendo de la base de que se trata de informe técnico desordenado que dificulta su valoración, la licitadora presenta una propuesta simple en la que no incluye los CV de manera separada en el informe técnico tal y como se requiere en el Anexo del PCP y además, no destaca la experiencia del personal adicional que compone el equipo de trabajo.

Tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene una puntuación de **4 puntos**.

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	15/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

La licitadora presenta una buena oferta. Si bien, a pesar de dedicar un apartado a las características de CONTURSA hace un análisis escueto sin profundizar en comparación con el resto de ofertas.

Tras presentar una buena oferta sin sobresalir del resto de las ofertas, obtiene una puntuación de **8 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una buena oferta respecto a la inmediatez y periodicidad en la organización de las reuniones además de presentar una propuesta de cronograma. Si bien, se valora de forma negativa el desorden en la propuesta presentada lo que dificulta la evaluación de la misma.

Tras presentar una buena oferta sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **13 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

Partiendo de la base de que el informe técnico está desordenado, la licitadora presenta una oferta sencilla en cuanto al detalle y forma de despacho de asuntos.

Al ofrecer una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **4 puntos**.

En general la propuesta presentada por DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P. se encuentra muy desordenada y escueta considerándose una oferta adecuada y suficiente. Obteniendo una Puntuación Total: 29 Puntos.

❖ LICITADOR 11: PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La oferta presentada por la licitadora es adecuada en su desarrollo. Si bien, el informe presentado está desordenado incluyendo aspectos que no son objeto del mismo

Código Seguro de verificación 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	16/22
 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==				

entorpeciendo así, su valoración o no incluyendo los CV de manera separada en el informe técnico tal y como se requiere en el Anexo del PCP.

Cabe destacar que es de los licitadores que menos equipo adicional presenta, si bien tienen buena experiencia y presenta buenos recursos materiales..

Tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene una puntuación de **6 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

La oferta presentada por la licitadora es buena, desglosa con detalles la planificación y programas de trabajo, así como los cauces de comunicación o plan de resolución de incidencias y gestión de calidad.

En cuanto al organigrama de trabajo interno y el recorrido de cada consulta, la licitadora en su oferta dispone el establecimiento de un modelo de coordinación y comunicación, además de la constitución de un Comité de Dirección para el seguimiento del proyecto y el establecimiento del cauce de comunicación. Si bien, no desarrolla otros aspectos de interés como si lo hacen otras propuestas

Tras presentar una buena oferta sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **7 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una propuesta insuficiente ya que además de no plantear cronograma, no hace mención a la periodicidad en la organización de las reuniones ni a la celebración de las reuniones urgentes. Si bien destaca que aporta alternativas para la celebración de reuniones así como visitas mensuales.


Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **5 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

Oferta insuficiente en cuanto al detalle y forma de despacho de asuntos. No destaca frente al resto de licitadores.

Tras presentar una oferta insuficiente, obtiene una puntuación de **3 puntos**.

Código Seguro de verificación 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/22
 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==			

En general la propuesta presentada por PKF Attest Legal y Fiscal, S.L., es sencilla y desordenada considerándose una oferta insuficiente. Obteniendo una **PUNTUACIÓN TOTAL: 21 PUNTOS**

❖ **LICITADOR 12: ESTUDIO JURÍDICO EJASO S.L.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La licitadora presenta una propuesta muy buena, con gran detalle de los aspectos requeridos en el pliego. Los recursos humanos adscritos al contrato se encuentran por encima del resto de los licitadores garantizando así, una muy buena capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.

Tras presentar una oferta por encima del resto de los licitadores en las materias a evaluar y una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, obtiene una puntuación de **10 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una oferta adecuada y suficiente con una planificación y programas de trabajo detallados.

Expone cómo serán tratadas las consultas diferenciando por cada área e incluyendo especialidades en asuntos contenciosos. Además, de incluir un diagrama de flujo que recoge la metodología general para la ejecución de asuntos con el recorrido de cada consulta.

No obstante lo anterior, no designa un plazo específico de tiempo de respuesta sino que dispone que se adaptará a los plazos que CONTURSA disponga para cada asunto concreto. En materia contenciosa sí se determinan plazos.


Por todo lo anterior, al presentar una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado obtiene una puntuación de **7 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora desarrolla aspectos como la disponibilidad del coordinador y del socio responsable del contrato y plantea diferentes tipos de reuniones, su periodicidad y plazos de convocatoria. Sin embargo, no termina de concretar en la

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	18/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

inmediatez y periodicidad en la organización de reuniones y tampoco propone cronograma.

Tras presentar una oferta de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados, obtiene una puntuación de **12 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una oferta muy completa en la que desglosa de manera detallada el despacho de asuntos postando por un alto grado de interlocución por diferentes vías, así como el uso de su plataforma de gestión documental para alojar la documentación de los asuntos a tratar.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **15 puntos**.

En general la propuesta presentada por Estudio Jurídico Ejaso, S.L., es completa y destaca por encima del resto de las propuestas de los licitadores considerándose una oferta de alta calidad. Obteniendo una Puntuación Total: 44 Puntos.

❖ **LICITADOR 13: ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.**

Criterio A) Equipo de trabajo y recursos asignados (Máximo 10 puntos)

La licitadora oferta una propuesta adecuada, con un desarrollo correcto.

Aportan 6 recursos adicionales, si bien sólo 2 de ellos cumplen con el mínimo de experiencia exigido.


Además de lo anterior, no presentan organigrama, aspecto que debían tener en cuenta en su propuesta según lo establecido en los pliegos.

Tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene una puntuación de **6 puntos**.

Criterio B) Planificación y programa de los trabajos (Máximo 10 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una buena oferta con una planificación y programas de trabajo detallados.

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==	PÁGINA	19/22
 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==				

Expone cómo serán tratadas las consultas diferenciándose por cada área. Además, de incluir un diagrama de trabajo interno con la forma de proceder de la licitadora en función de la materia recogida en el alcance del contrato.

No obstante lo anterior, no designa un plazo específico de tiempo de respuesta sino que dispone que se adaptará a los plazos que CONTURSA disponga para cada asunto concreto. En materia contenciosa sí se determinan plazos.

Por todo lo anterior, al presentar una buena oferta a lo solicitado obtiene una puntuación de **7 puntos**.

Criterio C) Organización de las reuniones, despacho de asuntos y trato presencial con responsables de CONTURSA (Máximo 31 puntos)

1. Organización de reuniones (Máximo 16 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una muy buena oferta con un detalle claro y profundo que se encuentra por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar.

Tras presentar una oferta por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo, obtiene una puntuación de **16 puntos**.

2. Despacho de asuntos y trato presencial (Máximo 15 puntos)

En este criterio la licitadora presenta una propuesta adecuada.

En cuanto al detalle y forma de despacho de asuntos la información aportada está definida pero se considera escasa. Parte de su Informe Técnico es muy escueto en comparación con el del resto de empresas licitadoras.

Tras presentar una oferta adecuada, obtiene una puntuación de **8 puntos**.

En general, la propuesta presentada por Ernst & Young Abogados, S.L.P. es correcta y bien desarrollada considerándose una oferta de alta calidad. Obteniendo una Puntuación Total: 37 Puntos

Código Seguro de verificación 5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/22



5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==

CONCLUSIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL

A tenor del análisis detallado y del estudio comparativo de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes, propongo al Comité de Dirección, el siguiente orden de puntuación:

1º.- Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.....	51 puntos
2º.- Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.....	48 puntos
3º.- Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.....	47 puntos
4º.- Estudio Jurídico Ejaso S.L.....	44 puntos
5º.- Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.....	43 puntos
6º.- Ernst & Young Abogados S.L.P.....	37 puntos
7º.- Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.....	29 puntos
8º.- PKF Attest Legal y Fiscal, S.L.....	21 puntos
9º.- Iberia Abogados, S.L.P.....	20 puntos
10º.- Galex Consultores de Empresa, S.L.....	19 puntos
11º.- Albareda Consultores, S.L.....	17 puntos
12.º-Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.....	14 puntos

Código Seguro de verificación5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/22
 5kt1o1vjXTHxbhIR8WTyzA==			

Resumen de las puntuaciones:

Licitadores	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3			PUNTUACIÓN TOTAL
			CRITERIO 3.1.	CRITERIO 3.2.	TOTAL CRITERIO 3	
1.-Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.	10	10	16	15	31	51
2.- Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.	10	10	13	15	28	48
3.- Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	8	8	16	15	31	47
4.- Estudio Jurídico Ejaso S.L.	10	7	12	15	27	44
5.- Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.	10	7	11	15	26	43
6.- Ernst & Young Abogados S.L.P.	6	7	16	8	24	37
7.- Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.	4	8	13	4	17	29
8.- PKF Attest Legal y Fiscal, S.L	6	7	5	3	8	21
9.- Iberia Abogados, S.L.P.	3	3	10	4	14	20
10.- Galex Consultores de Empresas, S.L	6	6	4	3	7	19
11.- Albareda Consultores, S.L.	2	5	6	4	10	17
12.- Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.	2	4	2	6	8	14

Código Seguro de verificación5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/22



5kt1olvjXTHxbhIR8WTyzA==